

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL TOBOSO

##### **Resolución de Alcaldía sobre baja definitiva en el padrón municipal por no residir en el municipio**

Visto que se ha intentado la notificación para la comprobación de la residencia de extranjeros comunitarios en el padrón municipal de habitantes de esta localidad, en virtud de los acuerdos del Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2008 y de acuerdo con los representantes de la FEMP, que a continuación se relacionan.

Vista las diligencias practicadas por la Policía Local en cada una de las notificaciones intentadas, en las que se indica la imposibilidad de su entrega, al haber sido informado por los residentes de los mismos domicilios de la marcha de éstos a sus países de origen.

Visto que con fecha 28 de febrero de 2013 se dictó la siguiente resolución:

«Resolución de Alcaldía sobre baja en el padrón municipal por no residir en el municipio.

Visto que se ha intentado la notificación para la comprobación de la residencia de extranjeros comunitarios en el padrón municipal de habitantes de esta localidad, en virtud de los acuerdos del Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2008 y de acuerdo con los representantes de la FEMP, que a continuación se relacionan.

Vista las diligencias practicadas por la Policía Local en cada una de las notificaciones practicadas, en las que se indica la imposibilidad de su entrega, al haber sido informado por los residentes de los mismos domicilios de la marcha de éstos a sus países de origen.

Visto las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre Régimen Local.

Por el presente he resuelto:

Primero: Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de:

Constantin Momai. N.I.E.: X-08241243-K.

Mihai Alexandro Momai. Número pasaporte.: 14314048.

Dan Constantin Manea, pasaporte número: AS205194.

Vasile Plaian. N.I.E.: X-08508927-P.

Florin Teodor Breje N.I.E.: X-05474329-F.

Constantin Suchel, N.I.E.: X-05441258-X.

Marinel Dorel Cimpeanu, número: 11888743.

Julia Blanca Martau, sin documento.

Ioan Danila, pasaporte 09398088.

Ioan Muresan, N.I.E.: X-9094787-N.

Geta Muresan, N.I.E.: X-8863053-A.

Angélica Balbuena Fernández, N.I.E.: X-9853214-Z.

Luis Enrique Zúñiga Pallo. N.I.E.: X-78763322-H.

D. Ghoeghe Aurel Neamtu. N.I.E.: X-06193838-F.

Segundo: Dar audiencia a los afectados, mediante publicación de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por plazo de quince días, para que presente alegaciones y documentos que estimen pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el citado plazo, se darán las de bajas de oficio que procedan.»

Conocido que la mencionada resolución ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 19 de marzo de 2013.

Visto que durante el plazo de alegaciones concedido en la resolución de 28 de febrero de 2013 y comprendido entre los días 20 de marzo a 11 de abril del corriente, no se ha presentado alegación alguna por los interesados que figuran en el expediente.

Visto las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre Régimen Local.

Por el presente he resuelto:

Primero: Declarar la baja de oficio por la inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, con efectos de 28 de febrero de 2013 de las siguientes personas:

Constantin Momai. N.I.E.: X-08241243-K.  
Mihai Alexandro Momai. Número pasaporte.: 14314048.  
Dan Constantin Manea, pasaporte número: AS205194.  
Vasile Plaian: N.I.E. : X-08508927-P.  
Florin Teodor Breje N.I.E.: X-05474329-F.  
Constantin Suchel, N.I.E.: X-05441258-X.  
Marinel Dorel Cimpeanu, número: 11888743.  
Julia Blanca Martau, sin documento.  
Ioan Danila, pasaporte 09398088.  
Ioan Muresan, N.I.E.: X-9094787-N.  
Geta Muresan, N.I.E.: X-8863053-A.  
Angélica Balbuena Fernández, N.I.E.: X-9853214-Z.  
Luis Enrique Zúñiga Pallo. N.I.E.: X-78763322-H.  
D. Ghoghe Aurel Neamtu. N.I.E.: X-06193838-F.

Segundo: Publicar la presente resolución en el B.O.P., así como dar traslado al Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística.

Tercero: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa conforme el artículo 52.2, de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación o, en su caso, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Toledo, en el plazo de dos meses.

No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que en defensa de su derecho estime conveniente.

El Toboso 15 de abril de 2013.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.-4063